

SANTA CRUZ, 04 de Mayo de 2.023.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorándum N° 146 de fecha 06.04.2023, de la Encargada de la Oficina de Turismo solicitando aprobar y decretar programa "Celebración mes del Patrimonio 2.023".
4. Decreto Exento N° 1.488 de fecha 10.04.2023 que aprueba programa denominado "Mes del Patrimonio 2.023".
5. Memorándum N.º 155 de fecha 19.04.2023, de la Encargada de la Oficina de Turismo solicitando la contratación de servicios de producción técnica y artística para la celebración del mes del patrimonio.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 630.
7. Bases Administrativas.
8. Especificaciones Técnicas.
9. Decreto Exento N° 1.663 de fecha 21.04.2023, que llama a Propuesta Pública.
10. Acta de Evaluación de fecha 27.04.2023.
11. Informe del Inspector Técnico del Servicio
12. Decreto Exento N° 1.808 de fecha 02.05.2023, que adjudica Propuesta Pública.
13. Orden de Compra N° 3838-261-SE23, en estado aceptada.
14. Contrato de prestación de servicios.
15. Póliza N° 3012598, por Fiel Cumplimiento del contrato y buena ejecución del servicio.
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de formalizar la contratación de servicios de producción artística y técnica Celebración del mes del Patrimonio 2.023.
2. Qué, el servicio se financiará con recursos "Cultura", Número de Cuenta N° 215.22.08.011.001.017.

DECRETO EXENTO N° 1.893

1. **APRUÉBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 04 de Mayo del 2.023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el proveedor **PRODUCCIONES IDEAS SPA, RUT: 76.850.011-8**, por un monto de **\$ 5.795.300 IVA Incluido**, por servicios de producción artística y técnica Celebración del mes del Patrimonio 2.023.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz